

48
25

Decreto N.º 131 de 1946
(septiembre 12)

Por el cual se hace un nombramiento en propiedad.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Artículo Único.- Por no haber aceptado el señor Rafael Perfa, el cargo de belador de la Fábrica del Tubos del Municipio, nombrase en su reemplazo en propiedad al señor Graciano Rodríguez.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a doce de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

El Alcalde

M. L. L.

El Secretario. José Luis Guerra